

31 MAR. 2016

HUALAÑE
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
306 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- Ley 20.882, publicada en el Diario Oficial el 05.12.2015 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2016.

2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 21.12.2015, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer que por el ministerio de la ley se da por aprobado el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2016 según certificado n° 611 de fecha 31.12.2015.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 14.03.2016, en Sesión Ordinaria n° 10 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 04.03.2016 al presupuesto del Depto de Educación.

4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2016 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTA DE INGRESOS	
15 SALDO INICIAL DE CAJA	20.000.000
TOTAL	20.000.000
AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
29 04 MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000
29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000.000
TOTAL	20.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE


LUIS VIDAL ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
-La indicada
-Archivo Correlativo Municipal
-Archivo Depto. Finanzas DAEM
CPL/ARCF/LVR/AVJ/P/PUfrec